

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 42953  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/01/2022  
REF.: Comunic 27512/21

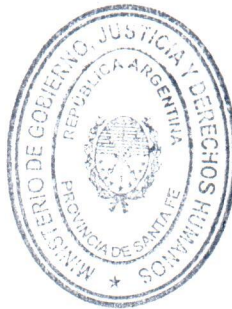


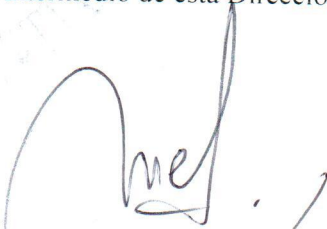
Señora:

MINISTRA DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos

ES COPIA

MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Tecnología Legislativa



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 27512 21

SANTA FE, 25 de noviembre de 2021.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 45003 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al retorno a la presencialidad plena en los niveles inicial, primario y secundario, se sirva informar:

- a) porcentaje de establecimientos educativos públicos que han retomado efectivamente las clases presenciales en el territorio provincial;
- b) qué tipos de establecimientos no han podido hacerlo, los motivos que lo han impedido y las medidas que se están llevando a cabo a fines de subsanar tales impedimentos; y,
- c) porcentaje de la asignación presupuestaria ejecutada perteneciente al fondo de financiamiento específico constituido por el Ministerio de Educación de la Nación para apoyar obras de infraestructura e insumos en el marco de la actual situación de emergencia sanitaria."

Salúdole muy atentamente.

  
Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación




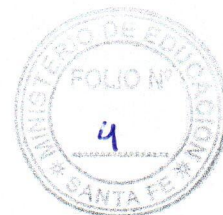
PROVIDENCIA N°0143 – AÑO 2022.-  
Ref.Expde.N°02001-0058928-1

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por el área que estime corresponder-, se integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
24 de enero de 2022.-

  
DR. JOSÉ IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0058928-1.-

Ref.: Nota N.º 42953. Pedido de informe en lo relativo a la  
presenciabilidad plena en el ámbito educativo-

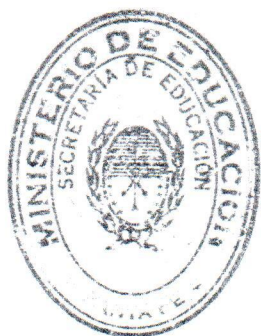
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

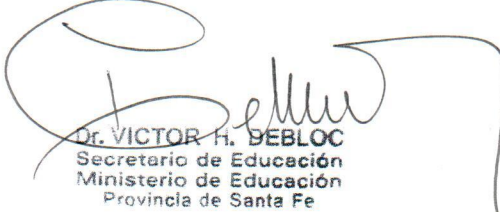
19 MAYO 2022

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase por su orden, a intervención de la Dirección General de Información y Evaluación Educativa y de la Dirección Provincial de Infraestructura.-

Hecho vuelta.

Oficie de atenta nota.-



  
Dr. VICTOR H. YEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe



Gobierno de Santa Fe  
Ministerio de Educación

Dirección General de Información y Evaluación Educativa



SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 26 de mayo de 2022

**A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE INFRAESTRUCTURA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

REF.: Expte N.º 02001-0058928-1  
Nota N.º 42953 Pedido de Informe en lo relativo  
a la presencialidad plena en el ámbito educativo.

En virtud de lo solicitado a fs.4, se remiten las presentes actuaciones para su intervención de competencia.

A tal efecto, informamos que no contamos con la información requerida a fs. 2.

Hecho, elévese a la Secretaria de Educación para su conocimiento y prosecución del trámite.

Atentamente.



Téc. MARIELA APARÓ  
SUBDIRECTORA A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE INFORMACIÓN  
Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

“2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE”  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

**Dirección General de Información y Evaluación Educativa**

Arturo Illia 1153 - 4º Piso - Santa Fe (3000) Santa Fe  
Teléfono: (0342) 4506800 int. 2218/70  
E-mail: destad\_educ@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



PROVINCIA  
DE SANTA FE

Expte. Ref.: 02001-0058928-1

En virtud de lo manifiesto en la Comunicación N° 45003 por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, se informa que, al respecto, el pedido formulado para notificar respecto al porcentaje de establecimientos educativos públicos que han retomado efectivamente a las clases presenciales en el territorio provincial, el mismo ha sido pleno. En lo referido a medidas que se llevan a cabo para subsanar impedimentos se ha canalizado a través del Fondo de Atención a Necesidades Inmediatas o financiamientos específicos que cubran la demanda.

Por último, en lo consultado en el inciso "c)" de fs. 2, remítanse las actuaciones a la Dirección General de Administración a los fines de prestar colaboración.

Hecho, vuelva a la Secretaría de Educación para la prosecución del trámite.

Atentamente. -

**Arq. Patricia L. DORIGO**  
Directora Pcial. de Infraestructura  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Santa Fe, 16 de septiembre de 2022.



Visto lo solicitado a fojas 6 se informa que, a la fecha se recibieron y ejecutaron los siguientes subsidios pertenecientes a fondos nacionales depositados por el Ministerio de Educación de la Nación en el marco de la situación de emergencia sanitaria.

Depósito en cuenta jurisdiccional

Subsidio	Monto	Ejecutado	Cantidad de Escuelas	% Ejecución
100 aulas	\$500.000.000,00	\$487.000.000,00	92	97,00%

Depósito en cuentas escolares - Tarjeta Nativa

Subsidio	Monto	Ejecutado	Cantidad de Escuelas	% Ejecución
Aporte escolar para obras menores	\$26.506.214,57	\$25.111.909,95	84	94,74%
Aportes escolares para Insumos COVID 19	\$151.457.500,00	\$133.982.809,00	3607	88,50%
Fondo de reacondicionamiento de espacios escolares	\$303.281.550,00	\$256.381.477,20	1463	84,50%

Respecto de los fondos depositados en las cuentas escolares, cabe aclarar, que las tarjetas que reciben las escuelas son emitidas a nombre del Director del Establecimiento, por lo cual ante cambios en la situación de revista, debe reimprimirse. La demora de dicho trámite se estima entre 45 y 60 días desde su pedido siendo procesada en el área Mesa de ayuda SITRARED Nación, impresa en el Banco Nación de Capital Federal y posteriormente distribuidas a cada establecimiento. En el mes de febrero de 2022, por disposición del Ministerio de Educación de la Nación, se llevo a cabo un reemplazo de todos los plásticos en circulación de la "Tarjeta Tciket Nación" a "Tarjeta Nativa", normalizandose el funcionamiento en el mes de julio de 2022. Todo lo expuesto trae aparejado inconvenientes en la ejecución y rendición de los fondos, situación que se esta regularizando paulatinamente.

Sirva la presente de atenta nota.

COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS NACIONALES

Santa Fe, 1 de febrero de 2023



Expediente N° 02001-0058928-1.-

Ref.: Cámara de Diputados de la Pcia s/ Nota N.º 42953 pedido de informe en lo relativo a la presenciabilidad plena en el ámbito educativo.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

09 FEB. 2023

Con lo informado, remítase a la Coordinación General Administrativa – Secretaria Privada Gabinete a sus fines.

Oficie de atenta nota.-



Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", febrero de 2023.-

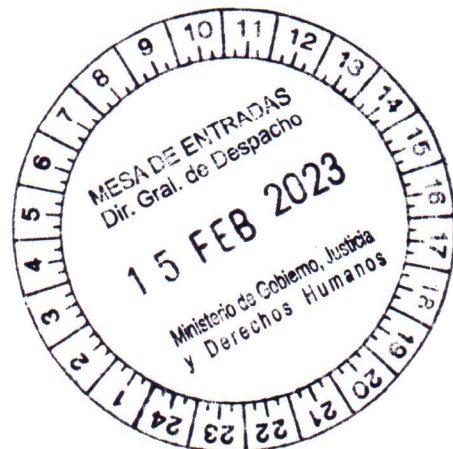
Ref.: Expte. N.º 02001-0058928-1

A la Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Su Despacho

Por medio de la presente, se devuelven las actuaciones con los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, para su conocimiento e intervención en la remisión a la Honorable Cámara de origen.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°:

E20502

SANTA FE

30 MAR 2023

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 27512/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre la presencialidad plena en el ámbito educativo.

Se remite **Expediente N° 02001-0058928-1** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 06 a 07, avalada por la Ministra del área a fs. 09.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

1983/2023 - 40 Años de Democracia